



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

305

7

17/02/2015

ANGOL,

12 FEB. 2015

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 20.798 de fecha 06 de Diciembre de 2014, Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2015.

b) La sesión del concejo municipal N° 35 del 10 de Diciembre de 2014 aprueba el Presupuesto de la Municipal de Angol para el año 2015.

c) Memorándum N° 05 de fecha 12 de Febrero 2015 enviado por la Coordinadora Jardines VTF JUNJI.

d) Resolución N° 1600 de 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, que fija Normas Exención del trámite Toma de Razón.

e) Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.1988 y sus modificaciones.

D E C R E T O:

1.- APRUEBESE, Aporte Municipal para suplementar las cuentas contables de los jardines VTF JUNJI y completar devolución de saldo a restituir por la suma de \$17.308.520 (diecisiete millones trescientos ocho mil quinientos veinte pesos).

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo a la cuenta presupuestaria 215.22.08.008.004 del Presupuesto Municipal Vigente.

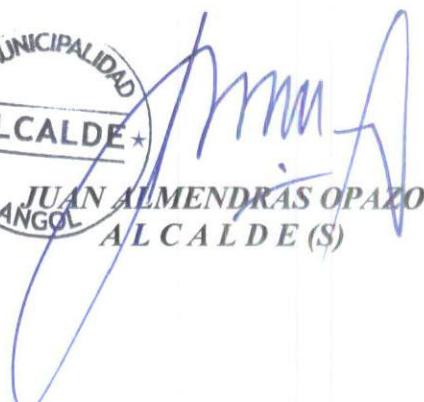
ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


TANIA FERNÁNDEZ MUÑOZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JAO/TFM/CEO/MLP/mlp

DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal.
- Archivo Depto. Finanzas.
- Transparencia.


JUAN ALMENDRAS OPAZO
AL CAL D E (S)